



# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3120628

SIN FICHA



Sello  
01/30/17

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

### COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-

De LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA.-

Otorgado por .....

A favor de L SEÑOR ROBERTO FELIPE LOOR .-

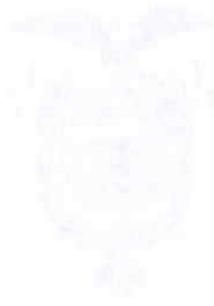
Cuantía \$ 13.094,25

Copia PRIMER

**Autorizado por el Notario  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro PROCOLO N° 2017-13-08-07-P00245

Monto 24 de ENERO de 2017



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

Yo, el Notario, Dr. Tito Mendosa Guillen, en virtud de mi cargo, he visto y leído el contenido de la escritura pública que se me ha presentado, y he verificado que el contenido de la misma es conforme a lo que se me ha manifestado por las partes que en ella intervienen, y que no contiene nada contrario a la ley, ni a las buenas costumbres, ni a la moral pública, ni a la dignidad de la profesión notarial, ni a la independencia y libertad de la escritura pública, ni a la seguridad jurídica, ni a la certeza de los actos jurídicos, ni a la fe pública, ni a la confianza que se merece la escritura pública, ni a la dignidad de la función notarial, ni a la independencia y libertad de la escritura pública, ni a la seguridad jurídica, ni a la certeza de los actos jurídicos, ni a la fe pública, ni a la confianza que se merece la escritura pública, ni a la dignidad de la función notarial.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente testimonio en el lugar y fecha que se indica a continuación.

Dr. Tito Mendosa Guillen

Notario

Factura: 002-002-000019622



20171308007P00245



NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00245						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2017, (14:48)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301426969	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301423156	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR ROBERTO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305162610	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13094.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





2017	13	08	07	P00245
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES UN BIEN INMUEBLE  
UBICADO EN LA PLANIFICACION MAZATO DE LA PARROQUIA  
TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE  
LOS CÓNYUGES SEÑORES JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DOÑA  
SEGUNDA PERFECTA MENDOZA.- A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO  
FELIPE LOOR.-**

**LA CUANTÍA DE LA COMPRAVENTA ES DE \$ 13.094,25**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
veinticuatro de Enero de dos mil diecisiete, ante mi Abogado  
**JOSE VERNI CEVALLOS ALARCON**, Notario Público Séptimo Suplente  
del cantón, comparecen por una parte el señor Ingeniero **LUIS  
ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado, por sus  
propios derechos y en su calidad de Mandatarios de sus  
hermanos señores **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS  
MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA,  
Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, como consta de los Poderes  
Especial que se adjuntan para que formen parte de este

**Cevallos Alarcón**  
**OTIMO (E)**  
**MANTA**

contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza; y, por otra parte el señor **ROBERTO FELIPE LOOR,** por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil **casado** y **soltero** respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar obligarse, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatarios de sus hermanos señores ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS



MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, como consta de los Poderes Especial que se adjunta para que formen parte de este contrato, y en sus calidad de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza, a quienes en delante, se les podrá llamar los VENDEDORES; y, por otra parte el señor ROBERTO FELIPE LOOR, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición - Compraventa, autorizada por la Notaria Primera de Manta, el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Oswaldo Cevallos, hacen Partición y venta, de terrenos que adquirieron conjuntamente, en partes iguales, por compra al señor Carlos Voelker, ubicado en la Planificación Mazato, correspondiéndole al señor José Luis Cevallos Holguín, la tercera parte del predio ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene la extensión de tres mil novecientas varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi; Por atrás,

~~Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
MANTA  
MANABÍ - ECUADOR~~

y el costado derecho, con terrenos baldíos; y, Por el otro costado, con terrenos del señor Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. De este predio se han realizado ventas, desmembraciones hasta la presente fecha.- Con fecha septiembre treinta de dos mil cinco, se encuentra inscrito Acta-Entrega-Recepción Planos, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el veinticuatro de Agosto de dos mil cinco, otorgada por los Herederos de José Luis Cevallos Holguín, señores Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los señores Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendosa, Matilde Cevallos Mendoza, y Víctor Cevallos Mendoza. Lotización Planificación Mazato. Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil once, con número 22, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura de Protocolización de Planos Rediseño de las Manzanas, 196,197 y 200 de la Lotización Mazato, ubicada en el Sector El Consuelo de la Parroquia Eloy Alfaro, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil ocho. Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil catorce consta inscrita la Protocolización de planos en la Planificación Mazato II de



la manzana 243 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el dieciséis de Septiembre del dos mil catorce - El lote No. 6 de la Manzana 196, de la Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, no se encuentra vendido.- **TERCERA: DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con todo lo expuesto, Los Vendedores, herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor ROBERTO FELIPE LOOR, sus derechos y acciones que poseen en el lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el Lote número 6, de la manzana "196", de la planificación mazato, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 10,00 metros y avenida 221; POR ATRÁS, con 10,00 metros y Lote número 1; POR EL COSTADO DERECHO, con 30,00 metros y calle 314; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 30,00 metros y lote número 7. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- Por lo tanto, la parte Vendedora transfiere a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA

el vendido, comprendiéndose. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado en forma legal y voluntaria entre las partes es de ( \$ 13.094,25), precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **SEPTIMA: JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA .-** Los contratantes dejan expresa constancia que en caso de controversia, renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil del cantón Manta y al juicio ejecutivo o verbal sumario establecido en el Código de Procedimiento Civil .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de



estilo para la validez de la presente escritura.  
( Firmado ) AB. ROSITA ESPINAL MERO . Matrícula número:  
13-2009-95, FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la  
minuta que las comparecientes la ratifican y complementada  
con sus documentos habilitantes queda constituida en  
Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente  
que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí,  
la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos  
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

LUIS ADOLEO CEVALLOS MENDOZA

C.C.No .- 130066242-4

ROBERTO FELIPE LOOR

C.C.NO. 130516261-0

AB. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



STANDARD REVALUATION METHOD  
C. C. No. 13000000-4

ROBERTO PEREZ TORO  
C. C. No. 13010000-0

LA VIDA VERDE SEGUROS REAVALUACION  
C. C. No. 13000000-4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

EL NOTARIO



*Jc*



Ab. J. *astrocon*  
Ab. José Verdi Cevallos Astrocon  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR



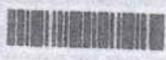
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130516261-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOOR ROBERTO FELIPE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUAYAS MILAGRO**

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN NACIONAL V244244222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**GUARDA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOOR LASTENA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**MANA 2016-12-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-12-05**

MANA 16 08 388 24

*Roberto Loor*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **010 - 0180** CÉDULA **1305162610**  
**LOOR ROBERTO FELIPE**

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 PROVINCIA **24 DE MAYO** SUFRE **0**  
 CANTÓN **BARROCALIA** ZONA **0**

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten notes in the top left quadrant, including a circular stamp and illegible text.

Handwritten notes in the top right quadrant, including a circular stamp and illegible text.



Handwritten notes in the middle bottom section, centered horizontally, including illegible text.

Vertical handwritten notes or a stamp located in the middle right section of the page.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Roberto Loor*

Número único de identificación: 1305162610

Nombres del ciudadano: LOOR ROBERTO FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: GUARDIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: \_\_\_\_\_

Nombres de la madre: LOOR LASTENIA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: JORGE ANDRES NARVAEZ ARTEAGA - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 1 - MANABÍ - JIPIJAPA

N° de certificado: 173-005-09153



173-005-09153

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.24 14:26:21 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Este certificado digital de datos de identidad es emitido en virtud de la Ley de Migración y el Reglamento de la Ley de Migración, en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, y tiene como finalidad acreditar la identidad de la persona que lo solicita.

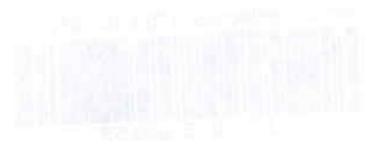
El presente certificado digital de datos de identidad es emitido en virtud de la Ley de Migración y el Reglamento de la Ley de Migración, en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, y tiene como finalidad acreditar la identidad de la persona que lo solicita.

El presente certificado digital de datos de identidad es emitido en virtud de la Ley de Migración y el Reglamento de la Ley de Migración, en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, y tiene como finalidad acreditar la identidad de la persona que lo solicita.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REPUBLICA DEL Salvador  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1300662424

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 13 DE MAYO DE 1942

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE MAYO DE 1974

**Nombres del padre:** CEVALLOS JOSE

**Nombres de la madre:** MENDOZA SEGUNDA

**Fecha de expedición:** 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: JORGE ANDRES NARVAEZ ARTEAGA - MANABI-JIPIJAPA-NT 1 - MANABI - JIPIJAPA

N° de certificado: 177-005-09113



177-005-09113

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.24 11:25:05 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA  
N.º 130066242-4

APellidos y Nombres: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Lugar de Nacimiento: MANABI, MANTA, MANTA

Fecha de Nacimiento: 1942-08-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estatus Civil: CASADO

Esposa: JUANA DE JESUS CALDERERO

EDUCACION: SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO

Apellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2017-01-16

Fecha de Expiración: 2027-01-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0198

NUMERO DE CERTIFICADO: 1300662424

CEDELA: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI  
PROVINCIA: MANTA  
CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2  
TARJETA: 1  
PARROQUIA: 1  
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Manabí, Manta, Manta

Manabí, Manta, Manta





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **011**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000009869

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300662424001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDOS.  
NOMBRES: MZ-196 LT.06 LOT. MAZATO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO: 7

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 17/01/2017 08:47:20  
CAJA:  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
VALIDO HASTA: lunes, 17 de febrero de 2017		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 111978



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
CEVALLOS HOLGUIN HRDS DE JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

16 ENERO

2017

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:  
3120628000 MZ-196 LT. 06 PLANIFICACION MAZATO

Manta, dieciséis de enero del dos mil diecisiete

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



1/16/2017 4:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-12-06-28-000	300.00	13094,25	245902	561803

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CEVALLOS HOLGUIN HRDS DE JOSE	MZ-196 LT. 06 PLANIFICACION MAZATO	Impuesto principal	130,94
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,28
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>170,22</b>
ADQUIRIENTE			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>170,22</b>
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>
1305162610	LOOR ROBERTO FELIPE	NA		

EMISIÓN: 1/16/2017 4:23 ALEXIS ANTONIO REYES PICO  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 083029

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a CEVALLOS HOLGUIN HRDS DE JOSE ubicada MZ-196 LT. 06 PLANIFICACION MAZATO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13094.25 TRECE MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON 25/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 16 DE ENERO DEL 2017

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 139675

Nº 139675

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46392

Fecha: 16 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-06-28-000

Ubicado en: MZ-196 LT. 06 PLANIFICACION MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CEVALLOS HOLGUIN HRDS DE JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8400,00
CONSTRUCCIÓN:	4694,25
	13094,25

Son: TRECE MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 16/01/2017 15:55:31

840,94  
39,28  
110,26

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: (773) 835-3200

RECEIVED  
JAN 15 1980  
10 10 AM

TO: DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
4300 RESISTANCE AVENUE  
GAITHERSBURG, MARYLAND 20899

FROM: DR. J. H. GOLDSTEIN, UNIVERSITY OF CHICAGO  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607

RE: [Illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

**AUTORIZACION**



No. 006-122 057880

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **LOOR ROBERTO FELIPE**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de los Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín, representados por Luis Adolfo Cevallos Mendoza, ubicado en la Planificación Mazato, signado como **Lote No. 6, manzana 196**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 10,00m. – Avenida 221.  
**Atrás:** 10,00m. – Lote No. 1.  
**Costado Derecho:** 30,00m – Calle 314.  
**Costado Izquierdo:** 30,00m – Lote No. 7.  
**Área total:** 300,00m<sup>2</sup>.

Manta, enero 11 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
CVGA.*





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**49934**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000615, certifico hasta el día de hoy 10/01/2017 10:38:24, la Ficha Registral Número 49934.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio:  
Fecha de Apertura: sábado, 21 de febrero de 2015 Parroquia: TARQUI  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 196 UBICADO EN EL SECTOR PLANIFICACION MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m y avenida 221 ATRÁS: 10,00m y lote N° 1 COSTADO DERECHO: 30,00m y calle 314 COSTADO IZQUIERDO: 30,00m y lote numero 7 AREA TOTAL: 300,00m2 SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar./2001	6.357	6.373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41	18/nov./2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662	14/dic./2004	12.116	12.145
PLANOS	PLANOS	18	30/sep./2005	108	122
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22	26/may./2011	292	317

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946 Número de Inscripción: 13 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 79 Folio Inicial:5  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:5  
Cantón Notaría: MANTA

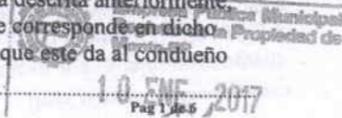
Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño





señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín con dueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000157	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : PLANOS**

[ 2 / 7 ] PLANOS

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 6  
 Número de Repertorio: 2772  
 Tomo: 1  
 Folio Inicial: 1  
 Folio Final: 1

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

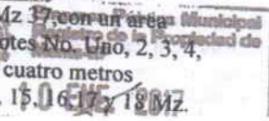
**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 780  
 Número de Repertorio: 1374  
 Tomo: 1  
 Folio Inicial: 6.357  
 Folio Final: 6.373

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17 ,19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.





40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3- Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	

**Registro de : SENTENCIA**

[ 4 / 7 ] SENTENCIA





Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 41  
Número de Repertorio: 5302  
Tomo: 1  
Folio Inicial: 406  
Folio Final: 408

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA VIUDA(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar./2001	6.357	6.373

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 2662  
Número de Repertorio: 5758  
Tomo: 1  
Folio Inicial: 12.116  
Folio Final: 12.145

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004  
Fecha Resolución:

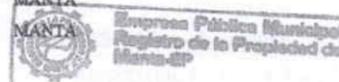
a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	

Registro de : PLANOS

[ 6 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005      Número de Inscripción: 18  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 4725  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Tomo:1  
 Cantón Notaría: MANTA      Folio Inicial:108  
 Folio Final:122  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, .área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000007751	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : PLANOS

[ 7 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de mayo de 2011      Número de Inscripción: 22      Tomo:2  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3028      Folio Inicial:292  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:317  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato". ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303987869	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	





PROPIETARIO	1301981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1302615958	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	30/sep/2005	108	122

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	3
SENTENCIA	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>7</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:38:24 del martes, 10 de enero de 2017

A petición de: LOOR ROBERTO FELIPE

Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Faint text centered on the page, possibly a title or header.

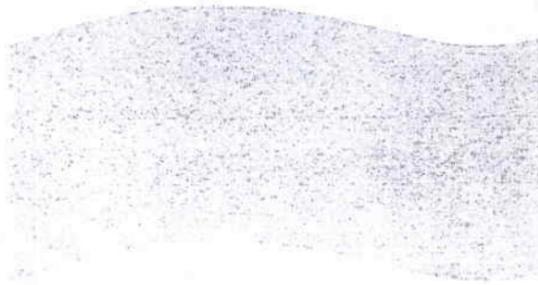
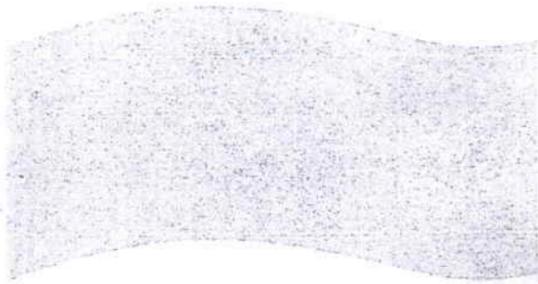
Faint text centered on the page, possibly a subtitle or author information.

Faint text centered on the page, possibly the main body of text or a list.



# NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA**

### COPIA CERTIFICADA

<b>DE LA ESCRITURA DE:</b>	<b>PODER ESPECIAL</b>	<b>No. 0459</b>
<b>OTORGADA POR:</b>	<b>ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS DE VITERI</b>	
<b>A FAVOR DE:</b>	<b>LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA</b>	
<b>CUANTÍA:</b>	<b>INDETERMINADA</b>	



NUMERO: ( 459 ) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SENORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente

ABOGADO

PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas



damnificadas por el invierno acaecido en el año de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado) Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

*Rosa Ana Cevallos Mendoza*  
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

*Irene Cevallos M. de Caraveo*  
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEO

C.C. No. 130038273-4

1

*Leticia C. de Grady*  
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

*Matilde*

MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3

*Luis Cevallos Mendoza*

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4

*[Signature]*  
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA  
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTA EN LA MIS  
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO . -

ABOGADO

*[Signature]*  
Raúl Benches Melgarejo



**RAZON:** Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI**, a favor del señor **INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, signado con el No. **459** de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diez de enero de dos mil diecisiete.-

**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000019343



20171308003O00025

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003O00025

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA PÚBLICA CUARTA

DEL CANTÓN MANA

## TESTIMONIO DE NEGATIVA

Yo, el Sr. \_\_\_\_\_

Quiero decir \_\_\_\_\_

A los efectos \_\_\_\_\_

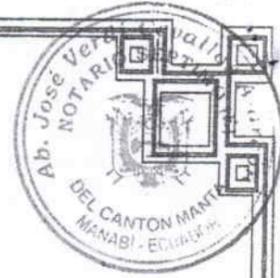
Que el Sr. \_\_\_\_\_

Autorizada por la Notaría Encargada  
ABOGADA

**Maye Ochoña Menéndez**

Fecha \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

De: FODER GENERAL

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

Cuantía: INDETERMINADA  
(09 DE MARZO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada  
ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro TERCERO N° 130  
24 OCTUBRE 2013

Manta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

1 PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

2 FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

3 CUANTIA: INDETERMINADA.-

4 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-  
5 vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue -

6 ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

7 Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cañ -

8 tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de es -

9 tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

10 " MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de

11 nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor -

12 te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capáz -

13 para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de -

14 haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl -

15 timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

16 de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele -

17 brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú -

18 blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis -

19 tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

20 Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME -

21 RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu -

22 ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor -

23 ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER -

24 DANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , decla -

25 ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se

26 requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom -

27 bre y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi -

28

ABC ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA



27  
 26  
 25  
 24  
 23  
 22  
 21  
 20  
 19  
 18  
 17  
 16  
 15  
 14  
 13  
 12  
 11  
 10  
 9  
 8  
 7  
 6  
 5  
 4  
 3  
 2

a bien tenga ; b) Contréga cualquier obligaciones, inclusive sol-  
 dadas entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ca-  
 rante-solida-ria; prendaria e hipotecariamente en otra forma; obl-  
 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-  
 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec-  
 tivos; e) Adquiera, así es por remate, reciba en arrendo; hipote-  
 ca; administración, etc.; bienes raíces, derechos y acciones, papeles  
 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en  
 prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien-  
 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Ge-  
 lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-  
 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-  
 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-  
 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-  
 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-  
 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,  
 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-  
 miento de hipoteca, etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrien-  
 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-  
 re, ceda, endose, etc. ; cheque, letras de cambio, pagarés, libran-  
 zas, acciones, bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu-  
 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones, aso-  
 ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -  
 Juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco-  
 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-  
 clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -  
 el otorgante o tenga el mismo algún interés; q) Celebre cualesquiera-

28  
 27  
 26  
 25  
 24  
 23  
 22  
 21  
 20  
 19  
 18  
 17  
 16  
 15  
 14  
 13  
 12  
 11  
 10  
 9  
 8  
 7  
 6  
 5  
 4  
 3  
 2

Seiscientos cuarenta y tres



1 ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que  
 2 requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, en el caso en que el otorgante  
 3 no pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se  
 4 excluya del presente mandato ; Al efecto otorga, a su Mandatario -  
 5 las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente  
 6 las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -  
 7 ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,  
 8 solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;  
 9 delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -  
 10 en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y  
 11 muy especial y señaladamente todo cuanto se relacione con el fun-  
 12 cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria  
 13 Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-  
 14 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -  
 15 validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-  
 16 575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que  
 17 de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales  
 18 de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí  
 19 el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-  
 20 fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

21 Doy fé.-

22  
23 *Victor Cevallos*  
24

VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

- h... ..

**DOY FE:** Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el Sr. **VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, a favor del Sr. **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, signado con el número 130, de fecha nueve de marzo del año mil novecientos noventa, fue autorizado ante el **Abg. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA**, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, doce de enero del dos mil dieciséis. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. 4



*Elyse Cedeño Menéndez*  
**Abg. Elyse Cedeño Menéndez**  
**Notaria Pública Cuarta**  
**Manta - Ecuador**



Factura: 002-002-000015423



20161308004000028

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA  
RAZÓN MARGINAL N° 20161308004000028



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2016, (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

